

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CUATRO
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO
DEL DÍA VIERNES DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES
DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS**

Acta de Sesión Extraordinaria número Cuatro celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día viernes diez de febrero del año dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil. Estando presentes ocupando curul: Regidor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Presidente, Regidor Mario Tello Gómez, Vicepresidente, Regidora Alexa Rodríguez Marín, Regidora Jerlyn Monge Navarrete, Regidora Gerardina Méndez Céspedes

Regidores Suplentes:	Alcides Rueda Angulo Jeannette González González
Síndicos propietarios:	Edwin Serracín Chaves
Síndicos suplentes:	
Alcalde Municipal:	Freiner Lara Blanco
Asesor Jurídico del Concejo:	
Secretaria	Roxana Villegas Castro

Asume como propietaria la regidora Gerardina Méndez Céspedes en sustitución del regidor Gustavo Mayorga Mayorga de la Fracción del Partido Nueva República.

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

Procede el Presidente a dar lectura al orden del día.

CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo Uno

- I. **APROBACION DE LA AGENDA**
- II. **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA -2022**

ACUERDO 01-EXT 04.-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta sin modificaciones.

**CAPITULO SEGUNDO
CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA -2022**

Artículo Dos

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Buenas tardes regidores, síndicos.

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

Efectivamente con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma de conformidad como lo establece el Código Municipal la administración el día de hoy les ha convocado tal y como dice el oficio para ver la liquidación presupuestaria 2022, esto con el propósito de su aprobación para efectos de cumplir tal y como dice el código que debe de estar la liquidación a más tarde el 15 de febrero de cada año, entonces el propósito de esto es poderlo hacer con buena antelación para que el encargado de presupuesto en este caso don José Charpantier subirlo al SIPP de la Contraloría y dar cumplimiento un año más, creo que hemos ido poco a poco tratando de ir mejorando en todo lo que son los temas presupuestarios administrativos con el propósito de no tener que andar en carreras como bien saben el 15 se cumple el próximo miércoles y es información que hay que subirla, entonces de conformidad con el artículo 40 quisiera solicitarle que por favor se atienda a don José Charpantier, Encargado de Presupuesto pueda exponerles la liquidación presupuestaria del 2022.

Sometido a votación en forma unánime SE APRUEBA: De conformidad con el Artículo 40 del Código Municipal, autorizar la intervención del funcionario José Charpantier, Encargado de Presupuesto para que haga la presentación.

El funcionario José Charpantier: Buenas tardes señores regidores, regidoras, síndicos presentes, y señor Alcalde, gracias señor Presidente por darme el espacio, bueno para arrancar a entender la liquidación presupuestaria 2022 tenemos que tener presente que la Contraloría General de la República para el año 2022 ha hecho unos ajustes en los modelos de liquidación o el modelo de liquidación presupuestaria trayendo nuevas variables a lo que es que hacer de la liquidación presupuestaria, si bien es cierto es un poco parecido a lo que ya nos habían implementado en el año 2021, que nos hacía liquidar por origen y aplicación de recursos, en el periodo 2022 nos adiciona la liquidación por origen y aplicación de los recursos pero le mete una pequeña variable, que es que solo se liquida del superávit específico lo que verdaderamente sería ejecutado o sea que se haya ido dentro del gasto, entonces con esta variable se traslada la información a la hoja de análisis del resultado de la liquidación y se va a incorporar lo que no fue presupuestado y lo que se presupuestó pero no se ejecutó del superávit específico, más una separación que va hacerse del superávit específico que se genera en el periodo, la suma de ambos resultados nos a dar el superávit específico total a separar en la liquidación presupuestaria y adicionalmente de esto, nos hace la obligación con este nuevo modelo de separar el superávit libre y el superávit acumulado, digamos superávit libre del periodo y superávit acumulado y nos hace separar el superávit específico del periodo y el superávit acumulado ¿qué se refiere con el acumulado?, el superávit de varios periodos hacia atrás que venimos trayendo en liquidaciones anteriores.

Acta Extraordinaria N° 04
Fecha: 10/ 02/ 2023

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2022

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE GOLRITO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 En colones RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	€6.527.124.348,55	€5.238.694.783,18
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€6.527.124.348,55	€5.470.741.943,26
Gastos ejecutados		€2.996.910.816,64
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		€2.473.831.126,62
RESULTADO DEL PERIODO		-€232.047.160,08
Menos: Salidas con destino específico del periodo		€441.635.928,14
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		-€673.683.088,22

Esta es la tercera variable que implementa, hace una separación en la ejecución presupuestaria dividiendo los gastos ejecutados en el periodo más los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre del 2022, la suma de ambos nos va a dar los gastos ejecutados del periodo.

Esto nos va a dar en resultados del periodo ingresos menos egresos y se le resta el saldo con destino específico del periodo, lo que haya sobrado que no se haya ejecutado en el periodo en el que tienen un origen o una aplicación específica deben separarse en ese apartado y esto nos va a dar resultado del periodo, menos el saldo con destino específico nos va a dar el superávit libre o déficit del periodo, entonces en nuestro caso, nosotros seguimos con una situación deficitaria, recordemos que en el periodo 2021 cerramos con un déficit de setecientos noventa nueve millones de colones, para el periodo 2022 cerramos con un déficit de seiscientos setenta y tres millones de colones, es decir una amortización al déficit de más de ciento veinte millones de colones, esto es importante porque seguimos

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

consecuentes con el plan de amortización del déficit y seguimos consecuentes con la recaudación ha venido mejorando en la institución.

Procedemos a presentar la información de la ejecución del periodo 2022 que nos va a llevar a los resultados que nos muestra la hoja de liquidación o la liquidación presupuestaria como tal; recordemos que teníamos un presupuesto total aprobado para el periodo 2022 ø6.357.056.796,75, este era nuestro ingreso total aprobado, ahora en el caso de la ejecución nosotros vamos a tener ingresos corrientes por ø2.413.534.515,81, es decir nosotros superamos la meta presupuestaria que teníamos proyectada a recaudar en un 4%, es decir fue un año exitoso en materia de recaudación de ingresos.

INGRESOS PERIODO 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Definitivo 2022	Ejecucion presupuestaria	Nivel de ejecucion
INGRESOS TOTALES	6 357 056 796,75	6 958 534 515,81	NA
INGRESOS CORRIENTES	2 330 427 742,73	2 413 378 519,97	104%
INGRESOS TRIBUTARIOS	1 516 502 745,13	1 530 537 218,52	101%
Impuestos sobre la propiedad	910 145 345,13	862 491 808,16	95%
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	841 076 309,39	785 666 701,04	93%
Impuesto sobre el patrimonio	-	122 204,20	NA
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	69 069 035,74	76 712 902,92	111%
Otros impuestos a la propiedad	-	-	NA
Impuestos sobre bienes y servicios	585 357 400,00	660 455 205,21	111%
Impuestos específicos sobre la producción y consumos de bienes y servicios	125 800 000,00	143 841 689,00	114%
Otros impuestos a los bienes y servicios	459 557 400,00	506 613 516,21	110%
Otros ingresos tributarios	21 000 000,00	17 590 205,15	84%
Impuesto de timbres	21 000 000,00	17 590 205,15	84%

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Definitivo 2022	Ejecucion presupuestaria	Nivel de ejecucion
INGRESOS TOTALES	6 357 056 796,75	6 958 534 515,81	NA
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	791 327 093,08	857 714 298,44	108%
Venta de bienes y servicios	511 442 786,46	628 429 121,22	123%
Venta de servicios	503 415 719,78	519 323 121,22	103%
Derechos administrativos	8 027 066,68	9 106 000,00	113%
Ingresos de la propiedad	148 113 412,08	167 466 365,25	113%
Renta de la propiedad	141 313 412,08	160 637 041,41	114%
Renta de activos financieros	6 800 000,00	6 919 323,84	102%
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	25 500 000,00	31 644 038,88	124%
Multas y sanciones	25 500 000,00	31 644 038,88	124%
Intereses Moratorios	98 116 159,19	118 673 377,21	123%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	59 000 000,00	68 815 218,06	117%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	35 116 159,19	45 488 693,78	130%
Otros intereses moratorios	2 000 000,00	4 269 464,75	213%
Otros ingresos No Tributarios	10 154 725,35	11 611 395,88	114%
Reintegros y devoluciones	-	-	NA
Ingresos varios no especificados	10 154 725,35	11 611 395,88	114%

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Definitivo 2022	Ejecucion presupuestaria	Nivel de ejecucion
INGRESOS TOTALES	6 357 056 796,75	6 958 534 515,81	NA
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 597 884,52	25 127 003,01	111%
Transferencias corrientes del sector publico	16 357 884,52	17 636 362,01	108%
Transferencias corrientes de Organos Descentralizados	6 170 919,00	6 170 919,00	100%
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10 186 965,52	11 465 443,01	113%
Transferencias Corrientes del Sector Privado	6 240 000,00	7 490 641,00	120%
Donaciones de Palmatica S.A.	6 240 000,00	7 228 141,00	116%
Otras donaciones del sector privado	-	262 500,00	NA
INGRESOS DE CAPITAL	2 337 876 960,00	2 316 641 710,07	99%
VENTA DE ACTIVOS	-	4 751 500,00	NA
Venta de Activos Fijos	-	4 751 500,00	-
Venta de terrenos	-	4 751 500,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 337 876 960,00	2 311 890 210,07	99%
Transferencias de capital del sector publico	2 337 876 960,00	2 311 890 210,07	99%
Transferencias de capital del gobierno central	2 337 876 960,00	2 305 688 389,00	99%
Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales	-	2 086 619,45	NA
Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras.	-	4 115 201,62	NA

Recordemos que las transferencias corrientes no dependen de nosotros depende de otras instituciones que nos giren los recursos.

En transferencias de capital tuvimos una pequeña diferencia entre lo proyectado y lo recaudado producto de que no se nos giró los recursos de la ley del cemento el 5% del impuesto de la venta del cemento en el periodo 2022 esos recursos no ingresaron a la municipalidad y por ende no afectaron la recaudación en este punto.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Definitivo 2022	Ejecucion presupuestaria	Nivel de ejecucion
INGRESOS TOTALES	6 357 056 796,75	6 958 534 515,81	NA
FINANCIAMIENTO	1 688 752 124,02	2 228 514 285,77	NA
FINANCIAMIENTO INTERNO	24 413 812,56	-	0%
Préstamos Directos	24 413 812,56	-	0%
Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26 541 120,00	-	0%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 664 338 311,46	2 228 514 285,77	NA
Superavit específico	1 832 278 555,82	3 028 165 273,40	NA
Déficit periodo 2020	-	799 650 987,63	NA

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

Y por último es importante para el análisis que sigue recibimos el superávit específico del periodo 2021 según la liquidación 2021.



Es decir, con esta información seguimos en materia de ingresos con alta dependencia de los ingresos externos.



A nivel histórico los ingresos de la Municipalidad de Golfito del 2018 al 2022 tienen una evolución en crecimiento, podemos ver que pasamos de seis mil seiscientos sesenta y cinco

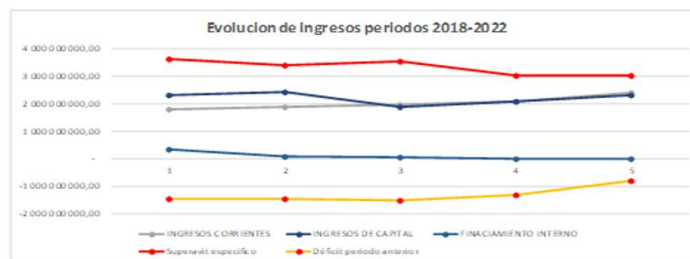
Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

en el 2018 que tenía una gran cantidad de esos ingresos era de superávit específico que en ese año representaba tres mil seiscientos cincuenta y un millones de colones.

Para el año 2022 hay menos superávit específico, sin embargo tenemos un mayor monto que el año 2018 que era el año con mayor recaudación de los últimos cinco años hacia atrás y teníamos un déficit en el 2018 de mil cuatrocientos cuarenta y seis millones y al arrancar el 2022 teníamos un déficit de setecientos noventa y nueve millones de colones, más adelante vemos los resultados y eso nos da un déficit menor.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TOTALES	6 665 214 258,34	6 360 149 852,96	5 948 412 606,93	5 913 580 333,76	6 958 534 515,81
INGRESOS CORRIENTES	1 818 146 802,35	1 885 311 217,12	1 974 153 707,57	2 087 487 703,86	2 413 378 519,97
INGRESOS TRIBUTARIOS	1 180 363 483,97	1 130 331 832,21	1 119 057 294,99	1 422 283 487,71	1 530 537 218,52
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	623 567 367,54	743 405 194,65	606 097 612,64	642 883 300,75	857 714 298,44
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14 225 970,84	11 574 190,26	248 998 799,94	22 340 915,40	25 127 003,01
INGRESOS DE CAPITAL	2 311 062 764,74	2 432 240 257,34	1 886 567 880,59	2 104 776 694,94	2 316 641 710,07
VENTA DE ACTIVOS	8 100 100,00	289 650,00	9 648 875,00	-	4 751 500,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 302 962 664,74	2 431 970 607,34	1 876 921 005,59	2 104 776 694,94	2 311 890 210,07
FINANCIAMIENTO	2 536 004 691,25	2 042 598 378,50	2 087 691 018,77	1 721 315 934,96	2 228 514 285,77
FINANCIAMIENTO INTERNO	331 317 896,87	93 424 695,00	54 830 524,67	-	-
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 204 686 804,38	1 949 173 793,50	2 032 860 494,10	1 721 315 934,96	2 228 514 285,77
Superavit específico	3 651 568 792,84	3 410 998 956,58	3 544 206 405,17	3 034 811 731,51	3 028 165 273,40
Déficit periodo anterior	- 1 446 881 988,46	- 1 461 825 163,08	- 1 511 345 911,07	- 1 313 495 796,55	- 799 650 987,63



En la evolución de los ingresos, en la gráfica podemos ver que el déficit viene en una disminución en la línea amarilla que vemos en el lado abajo y podemos ver que los ingresos de superávit específico vienen en disminución en la línea roja, esto queremos decir que venimos ejecutando los recursos que teníamos en superávit sin ejecución durante varios periodos, también esto es importante en el análisis de la información de los ingresos, producto de que hay dos variables se está trabajando en materia de ejecutar recursos en superávit específico que no tenían ejecución en periodos previos y se está trabajando en una disminución del déficit con la recaudación de cada año o de cada periodo.

A nivel histórico, de nuevo un análisis horizontal y vertical nos dice que en el año 2022 nosotros tuvimos un 35% de los ingresos en el periodo 2021 era en ingresos corrientes, en el 2022 es exactamente la misma proporción un 35% de la recaudación y a nivel horizontal tenemos un crecimiento del periodo 2021 al 2022 de un 14%, que el periodo 2021 los ingresos de capital conformaban un 36% de los ingresos, sin embargo, vemos un crecimiento de un 9% del 2021 al 2022.

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2019	2020	2021	V	2022	V	H
INGRESOS TOTALES	6 360 149 852,96	5 948 412 606,93	5 913 580 333,76	100%	6 958 534 515,81	100%	15%
INGRESOS CORRIENTES	1 885 311 217,12	1 974 153 707,57	2 087 487 703,86	35%	2 413 378 519,97	35%	14%
INGRESOS TRIBUTARIOS	1 130 331 832,21	1 119 057 294,99	1 422 263 487,71	24%	1 530 537 218,52	22%	7%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	743 405 194,65	606 097 612,64	642 883 300,75	11%	857 714 298,44	12%	25%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 574 190,26	248 998 799,94	22 340 915,40	0%	25 127 003,01	0%	11%
INGRESOS DE CAPITAL	2 432 240 257,34	1 886 567 880,59	2 104 776 694,94	36%	2 316 641 710,07	33%	9%
VENTA DE ACTIVOS	269 650,00	9 646 875,00	-	0%	4 751 500,00	0%	0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 431 970 607,34	1 876 921 005,59	2 104 776 694,94	36%	2 311 890 210,07	33%	9%
FINANCIAMIENTO	2 042 598 378,50	2 087 691 018,77	1 721 315 934,96	29%	2 228 514 285,77	32%	23%
FINANCIAMIENTO INTERNO	93 424 585,00	54 830 524,67	-	0%	-	0%	0%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 949 173 793,50	2 032 860 494,10	1 721 315 934,96	29%	2 228 514 285,77	32%	23%
Superavit específico	3 410 998 956,58	3 544 206 405,17	3 034 811 731,51	51%	3 028 165 273,40	44%	0%
Déficit periodo anterior	- 1 461 825 163,08	- 1 511 345 911,07	- 1 313 495 796,55	-22%	- 799 650 987,63	-11%	-64%

Vemos estas diferencias acá porque en el 2021 teníamos un déficit mayor y esto nos disminuía más el ingreso, en el 2022 al bajar el déficit nos deja más recurso, meramente es un tema de números en un cuadro realmente.

Municipalidad de Golfito
EJECUCION DE INGRESOS CORRIENTES PROPIOS AÑO 2022

CODIGO	DETALLE	Presupuesto 2022	Promedio mensual de ingresos proyectados	Ingresos al 31 de diciembre del año 2022	Promedio mensual de ingresos recaudados al 31 de diciembre del 2022	% de cumplimiento de ingresos según presupuesto proyectado
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	641 076 309,39	70 089 692,45	785 656 701,04	82 700 705,37	93%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	-	-	122 204,20	12 863,60	0%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	69 089 035,74	5 755 752,98	76 712 902,92	8 075 042,41	111%
1.1.2.9.00.00.0.0.000	Otros impuestos a la propiedad	-	-	-	-	0%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales	-	-	420 394,65	-	0%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	120 000 000,00	10 000 000,00	142 430 792,35	14 992 714,98	119%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimientos	800 000,00	66 666,67	990 502,00	104 263,37	124%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Licencias municipales	464 557 400,00	38 713 116,67	506 613 516,21	53 327 738,55	109%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales por hipotecas y cédulas hipotecarias	15 000 000,00	1 250 000,00	8 800 413,25	926 359,29	59%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques Nacionales	6 000 000,00	500 000,00	8 789 791,90	925 241,25	146%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	-	-	143 130,00	15 066,32	0%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	6 965 498,64	580 458,22	6 573 225,13	691 918,43	94%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	404 000 000,00	33 666 666,67	435 651 201,48	45 858 021,21	108%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	34 782 776,47	2 898 898,04	50 538 577,10	5 319 850,22	145%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de traslado y disposición final de residuos	45 925 098,02	7 654 183,00	19 877 900,48	2 092 410,58	43%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	9 073 346,13	1 512 224,36	3 442 731,53	362 392,79	38%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	2 689 000,52	224 083,38	3 096 355,50	325 932,16	115%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	-	-	380 000,00	40 000,00	0%

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

A nivel de ingresos de la municipalidad los ingresos propios se ha trabajado en la recaudación y para lo que realmente importa a la hora de amortizar déficit es que estos ingresos se mantengan constantes en el tiempo y que haya una buena recaudación, bienes inmuebles fue el único ingreso que nosotros en el periodo 2022 no logramos superar la meta presupuestaria, todos los demás ingresos superaron la meta de ejecución presupuestaria que teníamos proyectada, bienes inmuebles habrá que prestarle atención en el periodo 2023 cual va hacer la evolución el comportamiento sobre todo por el monto del presupuesto 2023, en el caso del resto de los ingresos podemos ver que todos superaron casi un 111%, 119%, 124%, 129%, es decir nosotros veníamos superando casi todos los ingresos que teníamos debidamente proyectados, hay una importancia en el periodo 2022 en los ingresos de impuestos sobre los traspasos de bienes inmuebles que nosotros pudimos lograr alcanzar una cifra.

El presidente Luis Bustos: Regáleme un segundito, voy hacer un receso de cinco minutos.

Receso al ser las cinco con veinte minutos.

Continua al ser las cinco con cuarenta y cinco minutos.

El señor Alcides Rueda, por la ausencia del regidor Mario Tello.

Continua el funcionario José Charpantier: Muy bien antes del receso estábamos hablando que en el año 2022 se habían superado mucho de las metas de ingresos y que particularmente en los ingresos tributarios tuvo mucha importancia la recaudación en los ingresos de traspasos de bienes inmuebles, que a pesar de que es una situación externa o eventual o eventual del periodo 2022 nos dio una gran cantidad de ingresos y en el otro tema, que si es dependencia nuestra propiamente, los ingresos por impuestos específicos a la construcción teníamos un presupuesto total de ciento veinte millones de colones y logramos una recaudación de ciento cuarenta y dos millones de colones o sea hubo un gran esfuerzo por parte de la municipalidad por recaudar dineros que se estaban dejando de percibir en materia de permisos de la construcción y comparativamente años anteriores este ingreso tuvo un repunte inmenso, esto nos da que en el periodo 2022 se alcanzó un 119% de lo proyectado en este ingreso y el otro ingreso que tuvo bastante importancia en el periodo 2022 fue el de las licencias comerciales, es decir superamos en un 9% la meta presupuestaria de este ingreso, entonces estos repuntes en ingresos tributarios nos dieron la capacidad de tener los recursos necesarios para todos los gastos administrativos y para poder ejecutar transferencias que se tenían que hacer a instituciones públicas.

El Presidente Luis Bustos: Charpa, nada más para decir en actas que se incorpora el compañero Mario Tello.

El funcionario José Charpantier: Siguiendo en esa línea los ingresos propios del lado de los ingresos no tributarios, hay composición por los ingresos de recolección de basura, los ingresos moratorios y los ingresos de alquiler de zona marítima en concesión de obra pública que son los más importantes dentro de los ingresos no tributarios, estos rubros

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

tuvimos bastante recaudación en los ingresos por alquiler de zona marítima que alcanzamos los noventa y tres millones de colones alcanzando un 124%, lo proyectado a recaudar que eran setenta y cuatro millones, en el caso de la concesión de obra pública se logró la recaudación de sesenta y cuatro millones de colones alcanzando un 103% de recaudación y los intereses moratorios que tenían una proyección de cincuenta y nueve millones de pago de impuestos alcanzaron sesenta y ocho millones de colones, es decir nos dieron recursos libres para poder amortizar déficit y el ingreso con la actualización de las nuevas tasas también nos trajo un refrescamiento en el tema de gastos y de costos de los servicios, que también nos permitió aligerar cargas que teníamos en otros ingresos de la institución en los años anteriores, este año los diecinueve millones que se recaudaron en el servicio de traslado y disposición de basura ya no sale de otros ingresos que anteriormente teníamos que cargarle estos costos, en el caso del servicio de aseo de vías y sitios públicos tuvo un incremento inmenso, alcanzó los cincuenta millones de colones de ingresos y esto amortizó la totalidad del gasto del servicio en años anteriores este servicio ni siquiera era cubierto con la tasa que se tenía ya para el año 2022, la tasa es suficiente para cubrir el servicio y en el caso del servicio de recolección de basura sucede lo mismo es decir la tasa fue suficiente para cubrir el costo del servicio también en el periodo 2022, esto es importante porque ya no hay una dependencia de otros ingresos para cubrir el costo del servicio.

Municipalidad de Golfito						
EJECUCION DE INGRESOS CORRIENTES PROPIOS AÑO 2022						
CODIGO	DETALLE	Presupuesto 2022	Promedio mensual de ingresos proyectados	Ingresos al 31 de diciembre del año 2022	Promedio mensual de ingresos recaudados al 31 de diciembre del 2022	% de cumplimiento de ingresos según presupuesto proyectado
1.3.1.3.02.09.9.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	8 027 066,68	668 922,22	8 726 000,00	918 526,32	109%
1.3.2.2.01.00.0.0.000	Concesión de obra pública	63 212 539,46	5 267 711,62	64 890 799,04	6 830 610,43	103%
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos marítima	74 803 524,62	6 233 627,05	93 123 334,69	9 802 456,28	124%
1.3.2.2.02.02.0.0.000	Alquiler de terrenos municipales	3 297 348,00	274 779,00	2 522 907,68	265 569,23	77%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos de instituciones públicas	4 300 000,00	358 333,33	3 793 872,20	399 354,97	88%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	2 500 000,00	208 333,33	3 125 451,64	328 994,91	125%
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de impuestos	-	-	2 560 260,21	269 501,07	0%
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	-	-	10 000,00	1 052,63	0%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	25 500 000,00	2 125 000,00	21 670 632,95	2 281 119,26	85%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	59 000 000,00	4 916 666,67	68 815 218,68	7 243 707,23	117%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	35 116 159,19	2 926 346,60	45 488 693,78	4 788 283,56	130%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	2 000 000,00	166 666,67	4 269 464,75	449 417,34	213%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	-	-	-	-	0%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	10 154 725,35	846 227,11	11 611 395,88	1 222 252,20	114%
		2 307 829 828,21	196 902 356,03	2 380 848 371,24	250 571 365,96	103%

Fuente: Informes de ejecución de ingresos mensuales contabilizados año 2022

Acta Extraordinaria N° 04
 Fecha: 10/ 02/ 2023

EGRESOS

Municipalidad de Golfito						
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022						
	Programa 01	Programa 02	Programa 03	Programa 04	Total	
0	REMUNERACIONES	697 728 111,02	220 688 314,78	443 438 676,50	-	1 361 855 102,30
1	SERVICIOS	129 772 934,15	588 617 782,81	208 039 910,54	-	926 430 627,50
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25 700 488,00	36 555 718,77	655 080 002,55	29 874 849,41	747 211 058,73
3	INTERESES Y COMISIONES	58 333 891,29	-	-	-	58 333 891,29
5	BIENES DURADEROS	64 859 229,19	38 942 000,00	2 795 802 524,44	40 903 236,80	2 940 506 990,43
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346 827 857,16	600 000,00	7 000 000,00	-	354 427 857,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
8	AMORTIZACION	113 197 079,35	-	-	-	113 197 079,35
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	25 161 741,78	-	25 161 741,78
	TOTAL	1 436 419 590,16	885 403 816,36	4 134 522 855,81	70 778 086,21	6 527 124 348,55

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto 2022	Ejecucion 2022	COMPROMISOS	Saldo
0. REMUNERACIONES	697 728 111,02	666 011 463,77	20 687 578,20	11 029 069,05
1. SERVICIOS	129 772 934,15	100 869 844,91	14 736 082,67	14 167 006,57
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	25 700 488,00	18 848 476,65	3 196 012,16	3 655 999,19
3. INTERESES Y COMISIONES	58 333 891,29	58 333 891,29	-	0,00
4. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5. BIENES DURADEROS	64 859 229,19	22 234 000,00	13 691 007,49	28 934 221,70
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346 827 857,16	300 876 087,11	37 910 077,01	8 041 693,04
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8. AMORTIZACION	113 197 079,35	113 197 079,35	-	0,00
9. CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-
TOTAL	1 436 419 590,16	1 280 370 843,08	90 220 757,53	65 827 989,55

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto 2022	Ejecucion 2022	COMPROMISOS	Saldo
0. REMUNERACIONES	220 688 314,78	201 659 912,18	6 342 726,60	12 685 676,00
1. SERVICIOS	588 617 782,81	510 143 782,02	52 673 111,30	25 800 889,49
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	36 555 718,77	7 756 066,16	9 896 202,00	18 903 450,61
3. INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5. BIENES DURADEROS	38 942 000,00	891 756,33	4 850 786,77	33 199 456,90
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600 000,00	553 760,06	-	46 239,94
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8. AMORTIZACION	-	-	-	-
9. CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-
TOTAL	885 403 816,36	721 005 276,75	73 762 826,67	90 635 712,94

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

Quedándonos un saldo de noventa millones de colones sin ejecución en este programa, este programa es el que tuvo menos ejecución en relación a la partida de bienes duraderos que tenía treinta y tres millones de colones sin ejecución, eso porque había una partida de treinta millones para atención de caminos en estado de emergencia, esa partida no se ejecutó, entonces los treinta millones que quedaron ahí y nos reflejan en bienes duraderos treinta y tres millones sin ejecución, lo otro que queda ahí en bienes duraderos eran unas composteras que se tenían por el programa de estrategias de protección del medio ambiente que se tenían que adquirir y lo otro que nos quedan son propiamente algunos sobrantes en servicios que quedaron sin ejecutar.

PROGRAMA III: INVERSIONES				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto 2022	Ejecucion 2022	COMPROMISOS	Saldo
0. REMUNERACIONES	443 438 876.50	399 695 166.06	16 398 557.83	27 344 952.61
1. SERVICIOS	208 039 910.54	124 459 290.21	52 467 916.62	31 112 703.71
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	655 080 002.55	398 289 601.37	157 632 887.78	99 157 513.40
3. INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5. BIENES DURADEROS	2 795 802 524.44	33 906 238.97	2 070 062 487.75	691 833 797.72
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 000 000.00	5 699 224.41	125 152.91	1 175 622.68
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8. AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
9. CUENTAS ESPECIALES	25 161 741.78	-	-	25 161 741.78
TOTAL	4 134 522 855.81	962 049 521.02	2 296 687 002.89	875 786 331.90

Este era el programa más grande del año 2022, aquí es importante recalcar varios aspectos, el primero logramos una ejecución de un 79% del presupuesto en el programa con los compromisos, el segundo aspecto que recalcar es no todos los proyectos que se tenían se lograron y el tercero es que los proyectos que se tenían financiados con la ley del cemento no se lograron ejecutar porque no se nos transfirió el recurso, entonces también al final nos afectan ejecuciones en treinta, treinta y tres millones de colones dentro de este saldo sin ejecución, otros son proyectos viales que con los cambios que hubo de proyectos ese también no se logró la ejecución total de los proyectos.

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto 2022	Ejecucion 2022	COMPROMISOS	Saldo
0. REMUNERACIONES	-	-	-	-
1. SERVICIOS	-	-	-	-
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	29 874 849.41	20 833 170.52	5 635 192.48	3 406 486.41
3. INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5. BIENES DURADEROS	40 903 236.80	12 652 005.27	7 525 347.05	20 725 884.48
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8. AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
9. CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-
TOTAL	70 778 086.21	33 485 175.79	13 160 539.53	24 132 370.89

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

Este programa tuvo una ejecución de un 66% del presupuesto y eventualmente hay algunos proyectos que no se lograron ejecutar para el periodo 2022, producto todavía de algunas deficiencias en proyectos presentados de partidas específicas en años anteriores por los Consejos de Distrito, todavía hay, no es que la partida es insuficiente para lograr ejecutar el proyecto, entonces como tal no se puede ejecutar, todavía hay muchos de estos proyectos.



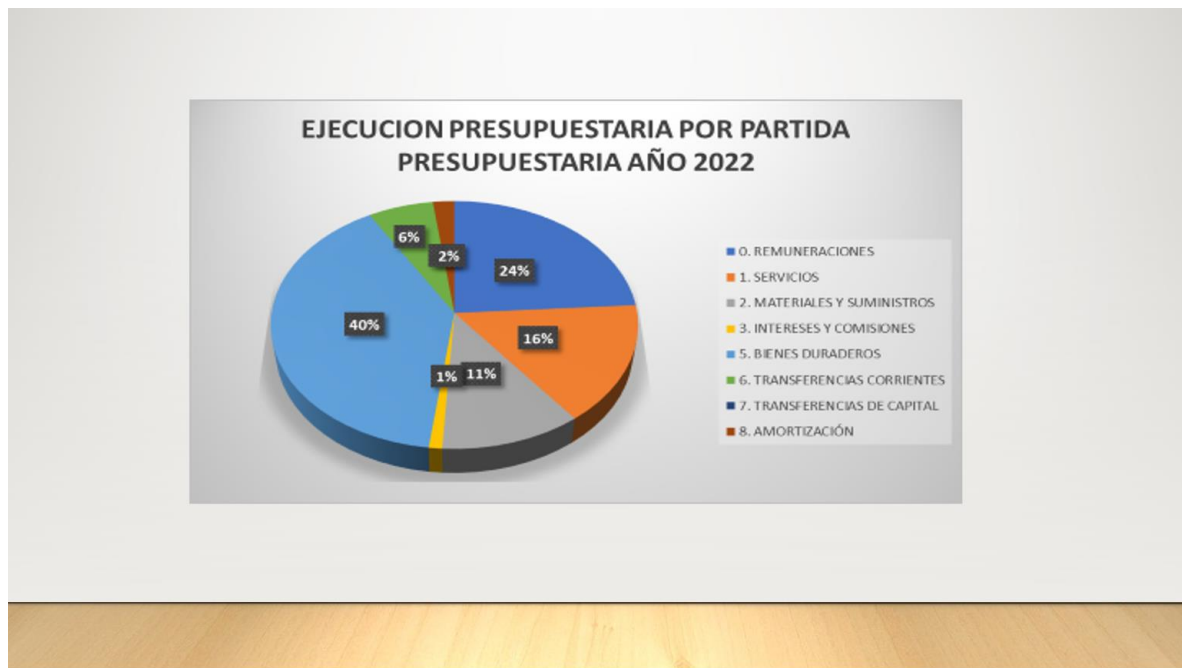
Recordemos que en este momento estamos viendo la ejecución presupuestaria con los compromisos, esto quiere decir que habrá que esperar al 30 de junio para ver resultados si se cumplen totalmente o hay disminuciones.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Definitivo 2021	Ejecución presupuestaria	Saldo presupuestario	% Relativo de ejecución
0. REMUNERACIONES	1 361 855 102,30	1 310 795 404,64	51 059 697,67	96%
1. SERVICIOS	926 430 627,50	855 350 027,73	71 080 599,77	92%
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	747 211 058,73	622 087 609,12	125 123 449,61	83%
3. INTERESES Y COMISIONES	58 333 891,29	58 333 891,29	-	100%
4. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	0%
5. BIENES DURADEROS	2 940 506 990,43	2 165 813 629,63	774 693 360,80	74%
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	354 427 857,16	345 164 301,50	9 263 555,66	97%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	0%
8. AMORTIZACIÓN	113 197 079,35	113 197 079,35	-	100%
9. CUENTAS ESPECIALES	25 161 741,78	-	25 161 741,78	0%
TOTAL	6 527 124 348,55	5 470 741 943,26	1 056 382 405,29	84%

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

La ejecución mayor se dio en amortización un 100% del presupuesto y en los intereses y comisiones de un 100%, eso quiere decir que se atendió en su totalidad el tema de la deuda y con el presupuesto que se tenía disponible, el caso de la partida de remuneraciones con un 96% del presupuesto que se tenía, es decir alcanzó el recurso debidamente presupuestado para la atención de las remuneraciones y en servicios un 92% del presupuesto ejecutado, la partida con menor ejecución fue bienes duraderos con un 74% del presupuesto y en la partida de mayor importancia dentro del presupuesto, aquí es importante recalcar de nuevo los proyectos viales que no se lograron ejecutar son los que afectan la ejecución en esta partida y en general en la ejecución presupuestaria un 84% de ejecución del presupuesto es bastante bueno la verdad, en años anteriores se lograban ejecuciones inferiores a un 70%, entonces también estamos bien en esta línea.



Podemos ver que la mayor importancia la tuvo los Bienes Duraderos, la segunda partida de mayor importancia fue Remuneraciones, Servicios y Materiales y Suministros esas fueron las cuatro partidas de mayor importancia sobre la ejecución presupuestaria del periodo 2022 a diferencia de años anteriores que la partida de remuneraciones era la más importante entre la ejecución del presupuesto, este año es la partida de bienes duraderos, es decir se logró una gran cantidad de proyectos ejecutados que nos muestra o nos hace ese cambio en la información de la ejecución del presupuesto.

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	V	H
0. REMUNERACIONES	1 263 943 627,42	1 407 040 798,87	1 362 339 416,73	1 310 795 404,84	24%	-4%
1. SERVICIOS	633 882 149,33	662 914 598,57	728 059 944,48	855 350 027,73	0,18	15%
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	303 005 906,40	390 125 509,82	632 727 261,31	622 087 609,12	0,11	-2%
3. INTERESES Y COMISIONES	60 307 748,02	51 166 062,13	71 568 769,31	58 333 891,29	0,01	-23%
4. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	0%
5. BIENES DURADEROS	1 739 527 840,97	1 466 118 785,22	559 214 129,91	2 165 813 629,63	0,40	74%
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305 319 757,71	232 072 536,66	216 641 854,35	345 164 301,50	0,08	37%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	0%
8. AMORTIZACION	69 688 947,99	54 211 268,83	114 514 671,90	113 197 079,35	0,02	-1%
9. CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	4 375 675 977,84	4 263 649 560,10	3 685 066 047,99	5 470 741 943,26		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	V	H
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	1 296 308 348,45	1 137 303 280,32	1 304 479 569,81	1 370 591 600,61	25%	5%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	617 044 951,53	772 993 011,26	777 197 329,32	794 768 103,42	15%	2%
PROGRAMA III: INVERSIONES	2 411 584 609,63	2 272 899 523,06	1 513 209 963,81	3 258 736 523,91	60%	54%
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	50 738 168,23	80 453 745,46	90 179 185,05	46 645 715,32	1%	-93%
TOTAL	4 375 675 977,84	4 263 649 560,10	3 685 066 047,99	5 470 741 943,26		

A nivel de análisis, tenemos en el histórico del año 2019-2020, que en el año 2020 nosotros logramos una ejecución mayor que los últimos cuatro años, es importante recalcarlo y en composición disminuimos en gasto a nivel horizontal, disminuimos gastos por remuneraciones en un 4%, disminuimos gastos por materiales y suministros un 2% y disminuimos gastos en intereses y comisiones por un 23% ¿qué quiere decir?, bajo el monto de la deuda con el IFAM bajo la cantidad de intereses que veníamos pagando, baja el tema de la amortización al venirse amortizando un poco más la deuda y que en el año 2021 nosotros tuvimos que hacer frente algunos pagos todavía del periodo de gracia que habíamos tenido en el periodo 2020, algunos cambios que habían tenido entonces estos son las disminuciones que estamos viendo en la partida de intereses y comisiones y en la partida de amortización.

A nivel de programa podemos ver que la ejecución en el programa I: tuvo un crecimiento de un 5%, en el programa II: tuvo un crecimiento de un 2% con relación al año 2021 y la ejecución en el programa III- Inversiones tuvo un crecimiento de un 54% con relación a lo ejecutado en el periodo 2021, esto es muy bueno ¿por qué?, porque nos demuestra que si hubo ejecución presupuestaria de proyectos en el programa III - Inversiones y a nivel de partidas específicas si tenemos un descenso en la ejecución presupuestaria.

Hasta acá es la presentación de la información de ejecución presupuestaria, ahora bien nosotros tenemos que entender la liquidación presupuestaria como se hace en este nuevo periodo 2022 y de ahí que traemos el archivado de la liquidación presupuestaria.

Para este periodo igual se liquidan por origen y aplicación, entonces todos los ingresos del presupuesto tienen que ser liquidados, entonces representamos de un lado el presupuesto que habíamos incorporado en la institución, del otro lado el presupuesto definitivo o el ingreso definitivo que se tiene y luego la ejecución en que programa se ejecutó y cuanto por partida que hay que representar, entonces esto nos va a llevar a decir que el monto ejecutado, el monto de esa ejecución en gasto corriente, el monto de esa ejecución en gasto

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

de capital, el monto de esa ejecución en transacciones financieras que son a la amortización específicamente lo que se registra ahí, las diferencias entre lo recaudado y lo ejecutado que las ponemos acá y las observaciones o un espacio de observaciones para hacer, nosotros entonces cada ingreso tiene que irse liquidando y en los casos de que el ingreso se va liquidando sea diferente vamos separando los montos, en este caso IBI se liquidó en su totalidad, en este caso este ingreso se separa una suma de superávit libre para amortización de déficit este es un ingreso por timbres municipales por constitución de sociedades es un ingreso libre no teníamos presupuesto incorporado, es un ingreso adicional y así sucesivamente con cada ingreso hacia abajo, en este ingreso teníamos un presupuesto de sesenta y nueve recaudamos setenta y seis, liquidamos todos los gastos que podemos para un total de sesenta y seis y liberamos presupuesto para amortización de déficit, liquidamos lo que teníamos prácticamente aprobado y el sobrante va para amortización de déficit, entonces así sucesivamente cada ingreso hasta abajo nos va a dar los resultados de la ejecución del periodo.

A partir de acá del financiamiento, lo que tiene que ver con superávit específico la Contraloría pone, yo voy a presupuestar un monto pero solo voy a liquidar lo que efectivamente haya recaudado, entonces o lo que haya ejecutado en el periodo, de aquí entonces nosotros empezamos a liquidar conforme hayamos ejecutado recursos en el periodo, es decir del 1% que se tenía que girar del IBI se giró del porcentaje de ingreso arriba el 1% de su totalidad y la diferencia tiene que liquidarse acá abajo, así sucesivamente tiene que liquidarse cada ingreso, en el caso de la Junta Administrativa del Registro Nacional también dimos más dinero, entonces liquidamos los ocho millones al lado abajo, en el caso de las juntas, los doce, los diez y así sucesivamente pero hay algunos casos como por ejemplo este de la ley de simplificación y eficiencia tributaria que vamos a ver la diferencia, teníamos un presupuesto de mil seiscientos cincuenta y cuatro millones de superávit específico que habíamos incorporado en los presupuestos pero de este recurso solo se ejecutaron mil ciento setenta y nueve, es decir lo que realmente fue el gasto ejecutado, es decir este dinero es el único que nosotros incorporamos dentro de la liquidación, solo lo ejecutado, ya no incorporamos la totalidad como lo hacíamos antes, del otro lado estas diferenciaciones que hacemos en el modo de la liquidación es lo que nos va a traer la información de este otro lado en el modelo de liquidación y vamos a separar el superávit específico, el acumulado que traíamos en la liquidación del año previo y en caso de que no se haya ejecutado lo que hayamos presupuestado también lo incorporamos acá, entonces vemos este ejemplo de la 8114, nosotros habíamos presupuestado mil seiscientos cincuenta y cuatro millones en el presupuesto, sin embargo solo se ejecutaron mil ciento setenta y nueve, entonces lo restamos y conservamos los cuatrocientos setenta y cuatro que no fueron ejecutados, entonces este es el vivo ejemplo para demostrar como hace la Contra, ahora de lo que no se ejecutó en el periodo, que lo vamos a ver acá en el detalle de origen y aplicación, vamos a ir a la 8114 a la transferencia de capital, aquí estamos en la transferencia de capital de la 8114 de este periodo, teníamos dos mil trescientos cinco millones de ingresos, eso es la ejecución total del ingreso, en este caso no separamos solo lo ejecutado producto de que tenemos que sacar el superávit del periodo, en el caso ejecutamos mil novecientos setenta y nueve millones, cinco millones son de gasto corriente y mil novecientos setenta y cuatro son de gasto de capital y nos queda un superávit

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

especifico de la ley 8114 de trescientos veinticinco millones, es decir del ingreso total de los gastos nos quedan trescientos veinticinco que no fueron ejecutados, esos trescientos veinticinco que se ven acá los trasladamos a la liquidación al superávit del periodo, así sucesivamente con cada uno de los componentes, antes liquidábamos en un modelo diferente ahora tenemos que liquidar de esta forma; entonces hay que conocer de pleno la ley y el artículo que separa los recursos, en este caso por lo menos en el año 2022 o sea ya no dejamos recursos sin ejecutar del 3% de las juntas administrativas lo que correspondía se lo giramos todo, del 10% de las Juntas de Educación del IBI se lo giramos todo, entonces no se separa nada, del 1% de la ONT del Ministerio de Hacienda se lo giramos todo, entonces tampoco se separa nada, en el caso de las juntas de educación, esto es otro ingreso que había antes, en el caso de mantenimiento y conservación de caminos y calles urbanas, los dos mil millones ochenta y seis de la ley 6909 se conserva porque no fueron ejecutados del superávit del periodo, en el 40% de obras de mejora en la zona turística lo ejecutamos todo, no se separa nada, sin embargo en el 40% de obras de mejora en el cantón si quedaron recursos sin ejecutar, catorce millones en el 20% se separa el fondo de nuevo porque es del periodo dieciocho millones y la suma de ambos del superávit del periodo más el superávit acumulado que se trae nos va a dar el nuevo resultado de superávit específico, esta información es la que se va a trasladar a la liquidación, es importante que la Contraloría a pesar de que nos hace toda esta separación no prevé el tema de las municipalidades que tenemos déficit porque lo que hace es que nos obliga a separar el superávit libre no ejecutado de acá, ahora recordemos que el código municipal establece que el superávit libre en primera instancia o los ingresos libres en primera instancia se destinan a que amortizar el déficit, entonces como es un mandato del código municipal yo tengo que a los ingresos del periodo restarle el déficit como lo podemos ver acá, entonces si yo quito de este monto el déficit que tenía y vengo y digo son seis mil treinta y ocho millones y separo esos seis mil treinta y ocho porque aquí nada más me están diciendo tiene que separar el ingreso captado del periodo más el superávit realmente ejecutado es lo que ellos le dicen a los municipios, pero no nos hablan del déficit en este caso es superávit realmente ejecutado porque tiene que disminuir por código municipal, el ingreso del periodo son seis mil treinta y ocho si nosotros ubicáramos este monto acá en el resultado del ingreso y le diéramos los seis mil treinta y ocho que nos da al otro lado resultado sin incluir el déficit tendríamos un resultado de superávit libre en el periodo ¿qué es lo que pasa acá?, el superávit libre hay que apartar 3% para la comisión de emergencias, cosa que no tenemos realmente ese dinero y segundo de acuerdo a la Ley 9635 si el Gobierno todavía tiene previsto esto jala el superávit libre para amortizar las deudas del Estado, que eso es el otro aspecto, entonces por técnica y por práctica nosotros no deberíamos todavía estar demostrando superávit porque tenemos que atender nuestro déficit en primera instancia, entonces por eso vamos a ver en esta hoja de resultado que los ingresos están y son menores que el gasto meramente por un tema de práctica ¿cómo se demuestra esto?, ustedes recordarán el modelo viejo que teníamos de liquidación presupuestaria, okey en el modelo viejo los seis mil novecientos cincuenta y ocho millones que nosotros reflejamos en los ingresos que presentamos, en esta presentación los seis mil novecientos cincuenta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos quince del periodo 2022 que presentamos en esta presentación de la ejecución presupuestaria los traemos al resultado, están acá como los ingresos y nos decía ingresos menos gastos los cinco mil

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

cuatrocientos setenta que están en ambos modelos nos va a dar un saldo o resultado del periodo de mil cuatrocientos ochenta y siete millones de colones a esto se le restaban algunos datos y eso agarrábamos y nos daba el superávit y déficit presupuestario del periodo que eran mil cuatrocientos ochenta y siete, en este caso el superávit del periodo y le restábamos el superávit específico del periodo que lo podemos ver en el modelo de liquidación presupuestaria nuevo, acá abajo la sumatoria del periodo más el acumulado son dos mil ciento sesenta y uno, esos dos mil ciento sesenta y uno es el recurso con destino específico, si lo vemos de esta forma el modelo nos lleva al mismo resultado de los seiscientos sesenta y tres millones de colones y ésta era antes lo que nosotros le reportábamos a la Contra como el déficit, que nos daba el resultado de la liquidación hacerlo de una manera diferente, con este nuevo modelo tenemos que contemplar dentro del ingreso al inicio el déficit como parte de la ejecución de los ingresos del periodo para que nos dé el mismo tipo de resultado, esa sería la presentación de la liquidación y las aclaraciones para entender porque nos da menos ingresos en la hoja y el gasto meramente por un tema de la ejecución del déficit y hasta acá, ¿preguntas o dudas?.

El regidor Mario Tello: Gracias señor Presidente y buenas tardes compañeros, don José muchas gracias por la presentación, más que todo no son dudas sino meramente ver que el trabajo que se ha venido haciendo en esta administración realmente después de tres años se ha percibido la mejora en que este municipio ha sido mas efectivo en la recaudación de fondos y que eso ha sido permitido por el ingreso de la tecnología definitivamente la instalación de los implementos necesarios tecnológicos, en esta era han mejorado la recaudación y por eso razón ahora somos mas efectivos, primero, en segundo lugar otra buena noticia es que hemos también reducido el déficit, es un punto muy importante de tenerlo, no recuerdo exactamente si era ahora en setecientos, entonces eso es un punto muy importante y que las autoridades por ejemplo en este caso la Contraloría observa que se está haciendo y eso se traslada en un municipio más sabio más ágil para los Golfiteños y luego de eso también se va a observar en obra e infraestructura del cantón todo esto tiene una repercusión y realmente este concejo tiene parte como concejo todo este trabajo junto con la administración, que ha hecho ese trabajo junto con todos sus colaboradores y han sido efectivos, podemos observar que en este 2022 se ha mejorado sustancialmente, también justificar que la ejecución presupuestaria de las partidas específicas y partidas por ley como 8114 estas no son tan ágiles porque siempre hay problemas con las contrataciones, siempre hay problemas con los carteles, dejar a las personas que vienen en las actas municipales claro eso, que a veces todo un trabajo de tres o cuatro meses se lo traen abajo empresas que apelan y al final terminan en la Contraloría y se declaran infructuosas los carteles, hay muchos términos que utilizar en estos, esa es la razón real, que no es que es falta de la administración, ni es falta de decisión sino que en Costa Rica sucede esto con la contratación administrativa y que por ley así es y por esa razón se atrasan muchas obras, hasta este año conjunto con el año pasado hemos logrado un gran porcentaje en la ejecución de estos presupuestos y en espera de que los compromisos que adquirimos ya en julio estén ejecutados.

Entonces por mi parte don José y al alcalde también, a su equipo de trabajo de verdad agradecerles esa colaboración, agradecerles esa gestión que han realizado y máxime

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

ahora que viene la ley nueva que va a simplificar mucho la instalación de los software que cada unidad va a tener su responsabilidad en esto, que seamos efectivos en la ejecución del presupuesto cada unidad va a responder por su presupuesto y así creo que va hacer más ágil y más eficiente la ejecución de los recursos, entonces por mi parte creo que es un buen punto en este sentido, ya al final estaremos observando que el déficit va cada vez a cómo vamos reduciéndose más y la recaudación que ha sido un problema en años anteriores ha mejorado mucho a pesar de que se instauraron en el 2022 a partir de octubre, sino me equivoco, agosto los impuestos nuevos, que para los munícipes que igual leen estas actas, eran impuestos que no se cobraban en este municipio y que en la mayoría de municipios del país se cobran y este municipio no los cobraba y que realmente no son una carga tan importante al bolsillo, sin embargo son necesarios para la inversión en el cantón, entonces agradecerles de verdad al equipo compañeros, muchas gracias.

El Presidente: Vamos hacer un receso al ser las seis con veintiún minutos.

Se abre la sesión al ser las seis con veintinueve minutos.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Tomando un poco las palabras de las que mencionaba Mario, creo que como se puede ver y gracias a Dios, independientemente habiendo una mejor ejecución obviamente seguimos trabajando en lo que es base compromiso, en cuanto a los ingresos hemos mejorado sustancialmente y se denota obviamente con lo que se ha venido paleando el déficit prácticamente de mil quinientos no recuerdo once millones que teníamos ahora tenemos setecientos noventa y nueve, perdón.

El funcionario José Charpantier: Seiscientos ochenta y tres ya.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Seiscientos ochenta y tres, bueno ya ahora tenemos seiscientos ochenta y tres de déficit, entonces eso quiere decir que hemos venido amortiguando un poco mas o hemos amortiguado un poco mas de ochocientos millones de colones, por parte de la administración la verdad, no sentimos satisfechos y creo que hasta el día de hoy, ya por nuestra parte que quede constando en actas de nuestra parte damos por culminada prácticamente a espera nada más del acuerdo del concejo municipal, damos culminada nuestra responsabilidad en cuanto a la presentación y la remisión de la liquidación presupuestaria del 2022 al Concejo Municipal, como lo dije en un inicio según el código municipal se debe de estar remitiendo a mas tardar el quince de febrero y en estos momentos queda en responsabilidad prácticamente de este honorable Concejo, entonces nosotros una vez más nos sentimos complacidos por la labor llevada a cabo hasta el día de hoy y que obviamente ha sido parte también de lo que el concejo municipal en su momento ha venido aprobando en cuanto a modificaciones y diferentes presupuestos extraordinarios y ordinarios, entonces seria nada más eso señor presidente teniendo en cuenta que el próximo miércoles ya es quince de febrero nada más, gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Alcalde, compañeros visto el memorando AM-MG-097-2023 y escuchada la presentación de la liquidación presupuestaria, vamos a tomar el acuerdo de enviarlo a la comisión de Hacienda y Presupuesto para que se nos convoque el día martes para sacar el informe.

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

El regidor Mario Tello: Gracias señor Presidente, es importante dejar mi posición clara en esto compañeros, creo que el informe es claro y no veo mayor inconveniente en recibir y creo que es importante utilizar los tiempos y que al encargado de presupuesto mientras se le da el acuerdo ya sería el miércoles, ya estaríamos sobre el límite, entonces me parece a mí que podríamos presentar esa liquidación extemporánea y someternos a un trámite administrativo y sin embargo hoy tenemos la oportunidad y se los digo con toda la madurez compañeros y solicitarles la dispensa de trámite porque no hay mayor revisión en esto y poder resolver sobre el punto pero sin embargo es decisión del Concejo tomar ese acuerdo, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Lo que pasa don Mario también hoy es viernes, son las seis de la tarde y treinta minutos, sábado y domingo no contamos, si nos hubieran convocado para jueves o martes pasado hubiéramos tenido toda la semana para mandarlo a comisión, entonces hubiera salido bien pero todavía el día martes que es treinta todavía estamos en tiempo y forma para sacar el informe.

El regidor Mario Tello: Señor Presidente con todo respeto y no concuerdo con sus palabras, sin embargo al nosotros aprobar el trámite, estaríamos como se dice en el término tico saliendo de esto, ahora en la presentación si todos pusimos atención vimos los números que se van a subir a la Contraloría, entonces pudimos observar y analizar lo que se está presentando y una vez presentando esto ya la administración cumplió con su trabajo y salva responsabilidad y esto es algo de lo cual podemos salir hoy, verdad, pero ustedes, bueno igual mi voto es uno nada más, no es mayoría pero es mi posición y dejo mi posición muy clara y si la Contraloría este presupuesto se presenta extemporáneo los que no están aprobando a tiempo serán lo tengan lo correspondiente.

El Presidente: Estamos de acuerdo don Mario, muy amable, gracias.

La regidora Jerlyn Monge: Buenas tardes compañeros, entiendo la posición de don Mario, pero acordémonos también que esta representación es responsable también y necesitamos conocer el fondo de la información que se nos acaba de presentar y no tiene por qué ponerse a correr el Concejo Municipal porque la administración no pudo planificar muy bien esa presentación, esa planificación no tiene por qué correr por cuenta de este Concejo y como dice el señor Presidente este no es el mejor día para traer esta información y ya él lo dejó claro porqué; además de que nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad de enviar los documentos a comisión para poder dispensar de trámite de comisión tiene que haber unos requisitos y unas especificaciones que lo justifiquen y en este caso la única justificación por ende es la falta de planificación, entonces si creo que es importante mandarlo a comisión.

El Presidente Luis Bustos: Muchas gracias Jerlyn, entonces compañeros vamos a tomar el siguiente acuerdo, una vez escuchado el informe de ejecución y liquidación presupuestaria 2022, vamos a tomar el siguiente acuerdo: de enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y solicitarle al señor Alcalde que se convoque a una sesión extraordinaria para

Acta Extraordinaria N° 04

Fecha: 10/ 02/ 2023

el día martes o el lunes, pongámoslo para el lunes a las cuatro de la tarde puede ser, someto aprobación el acuerdo, con cuatro votos y uno

ACUERDO 02-EXT 04.-2023

Con cuatro votos positivos de los regidores: Luis Fernando Bustos, Alexa Rodríguez, Jerlyn Monge y Gerardina Méndez y uno en negativo del regidor Mario Tello SE

APRUEBA:

1. Enviar el informe de ejecución y liquidación presupuestaria 2022, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto
2. Solicitarle al señor Alcalde que se convoque a una sesión extraordinaria para el lunes a las cuatro de la tarde.

JUSTIFICACION VOTO NEGATIVO

El regidor Mario Tello: Gracias señor Presidente, para aclarar y este regidor tiene muy claro que para exceptuar del trámite se debe tener la mayoría calificada en este Concejo o sea cuatro votos, sin embargo, compañera yo le preguntaría qué va a valorar...

El Presidente: Disculpe, pero solo le estoy pidiendo la justificación no es que...

El regidor Mario Tello: Señor Presidente si me permite y no me interrumpe yo justifico mi voto, y por esta razón mi voto va en contra porque esto se puede dispensar, pero ustedes son mayoría en este caso.

El Presidente: Que quede en firme el acuerdo, con cuatro votos y uno en contra.

ACUERDO 03-EXT 04.-2023

Con cuatro votos positivos de los regidores: Luis Fernando Bustos, Alexa Rodríguez, Jerlyn Monge y Gerardina Méndez y uno en negativo del regidor Mario Tello SE

APRUEBA: Declara en FIRME Y DEFINITIVAMENTE el **ACUERDO 02-EXT 04.-2023**

JUSTIFICACION VOTO NEGATIVO

El regidor Mario Tello: Gracias señor Presidente, igual mi posición compañeros de que esto es un trámite expedito, sin embargo, ustedes determinan enviarlo a comisión.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión extraordinaria cuatro al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos del día diez de febrero del año dos mil veintitrés

Luis Bustos Villafuerte
Presidente Municipal

Freiner Lara Blanco
Alcalde

Roxana Villegas Castro
Secretaria